

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 27 de marzo de 1998 de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia a contratación, por la vía de urgencia, el suministro de «Avena y Cebada para alimentación animal». Expte.: 12-02-712C-640-0015-98.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º DE EXPEDIENTE: 12-02-712C-640-0015-98

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de Avena y Cebada para alimentación de ganado.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de Ejecución: Consejería de Agricultura y Comercio, Mérida.
- d) Plazo de Ejecución: Se especifica en el pliego de cláusulas administrativas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 3.700.000 Ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio, Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Prolongación Avda. Princesa Sofía, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382600.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Prolongación Avda. Princesa Sofía, s/n, 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 27 de marzo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 31 de marzo de 1998, sobre anulación de la Resolución de 26 de febrero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio de «Estudio mejora de la zona regable del Zújar. Expte.: Serv 36/98».

Durante el plazo de presentación de ofertas se ha comprobado que, según la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, no se exige clasificación para este concurso.

Por tanto autorizo la anulación de la convocatoria del servicio con número de expediente SERV 36/98 publicado el día 14 de marzo de 1998 en el D.O.E. n.º 30.

Mérida, 31 de marzo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 31 de marzo de 1998, sobre anulación de la Resolución de 26 de febrero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio de «Estudio y mejora de la zona regable del Gabriel y Galán y Calzadilla. Expte.: Serv 39/98».

Durante el plazo de presentación de ofertas se ha comprobado que, según la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, no se exige clasificación para este concurso.

Por tanto autorizo la anulación de la convocatoria del servicio con número de expediente SERV 39/98 publicado el día 12 de marzo de 1998 en el D.O.E. n.º 29.

Mérida, 31 de marzo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 24 de marzo de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Alcuéscar.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Alcuéscar, según instancia suscrita por Dña. Llanos Moreno Rodríguez, farmacéutica, de fecha 14 de noviembre de 1997 y registrada en este Servicio Territorial el 19 del mismo mes y año; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los puntos 1.º y 2.º del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de atención farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 3.º del Decreto 121/1997, se somete a información pública, durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Alcuéscar».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 24 de marzo de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

ANUNCIO de 24 de marzo de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Malpartida de Plasencia.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Malpartida de Plasencia, según instancia suscrita por D. Octaviano Martínez Garvi, farmacéutico, de fecha 14 de noviembre de 1997 y registrada en este Servicio Territorial el 19 del mismo mes y año; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los puntos 1.º y 2.º del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de atención farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines; dictado el correspondiente Acuer-